



Universidad
Nacional
de Córdoba



Reforma
1918-2018



Secretaría
de Extensión
Universitaria

Anexo II

CONVOCATORIA CULTURA 2019 MEDIO AMBIENTE Y ARTES VISUALES

Recepción de material: desde el 3 de diciembre de 2018 hasta el 28 de febrero de 2019

- BASES -

DESCRIPCIÓN

La Subsecretaría de Cultura de la Secretaría de Extensión y Vinculación de la Universidad Nacional de Córdoba llama a la comunidad en general a presentar proyectos de artes visuales para el ciclo 2019.

Se seleccionará una propuesta artística que aborde la temática de la conservación del medio ambiente.

La propuesta deberá promover la reflexión sobre la sociedad y sus prácticas en relación con el ambiente que habitan, proponiendo una mirada positiva y propositiva, considerando al arte como una de las líneas de acción posibles para suscitar la conciencia sobre la importancia del cuidado del ambiente.

El objetivo de esta convocatoria es visibilizar propuestas originales donde se refleje un claro **vínculo entre los aspectos culturales y aspectos medioambientales de la vida cotidiana.**¹

Por estos motivos, se valorarán proyectos, que:

- Atienda al diálogo entre los distintos campos del arte, la cultura y la sociedad.
- Atienda y de cuentas del enfoque teórico desde el cual se posiciona el proyecto en el abordaje de la temática.
- Refleje una clara vocación de vínculo con el público.
- Muestre disponibilidad para interactuar con otros proyectos de la Subsecretaría de Cultura.
- Cuya producción pueda adaptarse en futuros eventos o proyectos culturales de la Subsecretaría.

¹ Recomendamos leer la sección 4, “cultura y medio ambiente”, (pag 24) del documento “Cultura 21: Acciones Compromisos sobre el papel de la cultura en las ciudades sostenibles”, redactado y acordado por representantes de ciudades y gobiernos locales de todo el mundo, convocados por la Organización Mundial de Ciudades y Gobiernos Locales Unidos (CGLU) en su Cumbre de Cultura, los días 18-20 de marzo de 2015.



Universidad
Nacional
de Córdoba



Reforma
1918-2018



Secretaría
de Extensión
Universitaria

La propuesta deberá ser presentada de manera individual o en grupos (en este caso se deberá designar un/a representante que estará en contacto directo con el equipo de producción de la Subsecretaría)

Deberá constar de:

- 1 (una) instancia expositiva, a realizarse en la galería de ingreso del Pabellón Argentina. Deberá contemplar características del montaje en sala y un texto curatorial. Asimismo deberá tener en cuenta las particularidades físicas de la Galería del Pabellón Argentina y adecuarse a las condiciones técnicas y presupuestarias (Ver Anexo).
- hasta 3 (tres) instancias de actividades complementarias (talleres, charlas, encuentros, etc.). Las mismas podrán ser llevadas adelante por los mismos artistas autores del proyecto o con invitados específicos para cada actividad. Podrán desarrollarse en el Pabellón Argentina en espacios que designe la Subsecretaría o en otros espacios de la ciudad. En todos los casos las actividades complementarias serán gratuitas para el público asistente.

El o la responsable del proyecto ganador trabajará conjuntamente con el equipo de producción de la Subsecretaría de Cultura, para desarrollar las instancias de actividades complementarias. Así mismo, de considerarlo necesario, la Subsecretaría podría asignar un/a curador/a o asesor/a externa/o para el desarrollo del proyecto. Los gastos derivados de estas condiciones correrán por cuenta de la Secretaría de Extensión Universitaria

PRESUPUESTO - RECURSOS

El proyecto seleccionado contará con un presupuesto de hasta \$ 25000

- en concepto de honorarios para el/los responsable/s del proyecto ganador: \$ 8.000 (pesos ocho mil) en total.
- para materiales de trabajo y montaje (soportes, materiales de producción, piezas gráficas, herramienta, etc.): hasta \$15000 (pesos quince mil)
- para movilidad de los involucrados en el proyecto: hasta \$2000 (pesos dos mil)
 - Se deberán poder presentar las facturas correspondientes al monto total percibido.
 - Todos los materiales sobrantes, herramientas que se compren o produzcan con el presupuesto asignado quedarán como propiedad de la Secretaría de Extensión y vinculación Universitaria UNC.

Contará también con:

- Difusión de la muestra por medios institucionales disponibles de la UNC (página web, redes sociales, boletín electrónico semanal).



Universidad
Nacional
de Córdoba



Reforma
1918-2018



Secretaría
de Extensión
Universitaria

- Certificado de realización del proyecto, emitido por la Subsecretaría de Cultura de Extensión Universitaria.
- Registro fotográfico.
- Materiales y herramientas básicas de montaje.

REQUISITOS

Los interesados en participar **deberán enviar un correo a visuales@extension.unc.edu.ar con el asunto “Convocatoria AMBIENTE 2019” y un archivo en formato PDF adjunto al mail con los siguientes ítems:**

+ CARÁTULA

- Nombre del proyecto.
- Nombres, apellidos y DNI de su responsable.
- Contactos telefónicos.
- Dirección de correo electrónico y de correo postal.

+ PRESENTACIÓN DEL PROYECTO

- Concepto o fundamento para la evaluación del proyecto (extensión máxima 200 palabras).
- **DISEÑO CURATORIAL:** Descripción detallado del proyecto. El objetivo es que quien la lea entienda y pueda evaluar fácilmente en qué consiste el proyecto. Deberán adjuntar: descripciones gráficas, planos, fotomontajes, consideraciones respecto al tipo de iluminación, planta de montaje, diseño de paneles, etc (ver anexo 2). Este ítem puede ser presentado en carpeta impresa o en formato digital
- Necesidades técnicas: requerimientos de materiales, herramientas y equipos para llevar a cabo el proyecto.
- Todo material audiovisual deberá ser hablado en castellano o llevar subtítulos en este idioma. No habrá restricción de duración, ni en relación a la fecha de realización.
- Presupuesto y financiación tentativa. Discriminación de gastos. Aclarar si existiera otro tipo de financiación para el proyecto. (Los integrantes del proyecto seleccionado deberán poder presentar las facturas correspondientes al monto total percibido a un mes del cierre del proyecto).
- Avaluos en caso de existir.
- **NOMBRES PARA PÓLIZA DE SEGURO:** Quienes participen del proyecto en sus instancias de montaje y desmontaje, contarán con una póliza de seguro. Para ello deberán presentar una lista de con los siguientes datos: Nombre completo/ DNI/ fecha de nacimiento.

+ CURRICULUM VITAE NOMINAL DEL RESPONSABLE DEL PROYECTO

Estos proyectos se llevarán a cabo en el marco del Protocolo de Uso de Sala 2014. (Anexo 1)

RECEPCIÓN-CIERRE-ENTREGA DE RESULTADOS

La recepción de las propuestas se llevará a cabo entre 3 de diciembre de 2019 hasta el 28 de febrero de 2020



Universidad
Nacional
de Córdoba



Reforma
1918-2018



Secretaría
de Extensión
Universitaria

Los resultados se comunicarán a partir del 1 de abril de 2019 a través de la página <http://www.unc.edu.ar/extension> y por correo electrónico declarado por el presentante del proyecto.

La Subsecretaría creará una comisión de evaluación integrada por: profesionales de la Facultad de Artes, especialistas en temáticas ambientales e integrantes del equipo de la Subsecretaría de Cultura de Extensión Universitaria (SEU).

El dictamen de la Comisión Evaluadora constará de un orden de mérito que será inapelable y elevado a consideración al Secretario de Extensión y Vinculación con la Comunidad para la emisión de la Resolución correspondiente.

ANTECEDENTES de la convocatoria

Ganador convocatoria 2017:

*PROYECTO IDEAS MATRICES: <https://www.revolucioncc.org/ideasmatrices/#contacto>

Ganadores convocatoria 2018:

UTOPIACLETA:

- <https://www.unc.edu.ar/node/32366>
- [video Utopiacleta en face cultura](#)
- [fotos kermes](#)
- [Invitación kermes face cultura](#)
- [5to encuentro gestión](#)

BROTAR:

- <https://www.unc.edu.ar/node/32369>
- https://m.facebook.com/story.php?story_fbid=2160127177365581&id=177159282329057
<https://latinta.com.ar/2018/11/plantar-brotar-sanar/>

Galería de fotos

Para mayor información visuales@extension.unc.edu.ar y telefónicamente a 4334065/66/68 int 121/122 Subsecretaría de Cultura de la Secretaría de Extensión Universitaria. (Av Haya de la Torre s/n, Segundo piso, Ciudad Universitaria, Córdoba Capital)

Anexo 1

Protocolo de Uso
Espacio para Exposiciones - Galería de ingreso
del Pabellón Argentina.



Universidad
Nacional
de Córdoba



Reforma
1918-2018



Secretaría
de Extensión
Universitaria

Dirección: Pabellón Argentina, Av. Haya de la Torre S/N, Ciudad Universitaria.

Teléfono: +54 351 433 4066/68 int: 121 / 122

Correo electrónico: visuales@extension.unc.edu.ar

Horarios:

- Abierto al público, lunes a viernes de 10 a 18 Hs
- Apertura, día a acordar con el equipo de producción de Cultura SEU de 18 a 21 hs
- Montaje, 4 días hábiles anteriores a la apertura de 10 a 16 hs
- Desmontaje, día a acordar con el equipo de producción de Cultura SEU de 10 a 16 hs

Infraestructura de la sala:

- Cuenta con **7 paneles de exposición** de 2,24 m. de ancho x 2,50 m. de alto y **1 panel para texto curatorial** de 1,50 m. de ancho x 1,77 m de alto (sugerimos, de ser posible, acercarse a ver el espacio a los fines de comprender claramente las dimensiones y funcionalidad del espacio - abierto de lunes a viernes de 8 a 19 hs)-adjuntamos planta de Galeria de Ingreso.
- Ingreso, puertas de hojas dobles vidriadas, 2,50 metros de altura x 1,10 mts cada hoja
- Luces generales, sin dispositivos específicos
- Luz natural
- 2 escaleras tijeras de doble acceso de madera (1 x 2,00 mts/ 1 x 3,60 mts)

Condiciones de la sala:

- Antes de comenzar el montaje, asentar que encuentra la sala en buen estado
- Las paredes no se pueden perforar ni clavar.
- Los fletes corren por cuenta del responsable
- El diseño de montaje debe respetar la función del espacio, sin obstaculizar la circulación general, y respetando los corredores comprendidos entre las columnas y los ingresos.
- El personal cuenta, de ser necesario, con un equipamiento básico de herramientas y materiales de montaje. Se recomienda a los responsables proveerse de los materiales y herramientas específicas para su muestra.
- En la Subsecretaría no se comercializan obras de arte. En caso de existir interesados en la adquisición de la obra, el personal puede facilitarle a los mismos el contacto del responsable de la muestra.
- Es competencia del personal velar por el correcto funcionamiento de las muestras en el estado en que fueron montadas por sus responsables, y de informar a los mismos si algo que modifique este funcionamiento ocurriera.
- **La sala no cuenta con depósito de obras. Los equipos y obras afectadas a la actividad deben ser retirados el mismo día de desmontaje.** De no ocurrir, el personal de la SEU dispondrá de los mismos como crea más conveniente.
- **El responsable debe devolver la sala en el estado en que la encuentra:** paneles blancos y limpios, sin marcas de clavos, cinta doble faz o de otro tipo ni ploteos, pisos limpios y sin mobiliario extra.

Prensa:

- La Subsecretaría cuenta con un área de Comunicación, la cual (a través de agenda mensual de la Secretaría, boletín electrónico, gacetilla de prensa, página web) da la debida publicidad de las actividades de la SEU. Para agilizar esta dinámica, **el responsable deberá facilitar las imágenes y textos de difusión de los que disponga, antes del día 10 del mes anterior al que se llevará a cabo la actividad.**
- La impresión de cualquier tipo de gráfica sobre la o las actividades que corran por cuenta particular u otros, **deberá exhibir el logotipo de la Subsecretaría de Cultura de la SEU**, el cual será facilitado por el área de prensa.

Seguridad

- **La seguridad de obras y/o equipos afectados a la actividad corre por cuenta del responsable.**
- **La SEU no se hace cargo por pérdida o daños que puedan ocurrir con los mismos.**
- El pabellón cuenta con el servicio de seguridad de la UNC. Este servicio no contempla tareas específicas



Universidad
Nacional
de Córdoba



Reforma
1918-2018



Secretaría
de Extensión
Universitaria

de resguardo de objetos expuestos en las salas.

- Tendrán seguro de vida durante la permanencia en el espacio, quienes figuren en la lista de nombres/DNI/fecha de nacimiento presentadas al área contable para cada actividad a realizarse.

Limpieza

- La sala cuenta con un servicio de limpieza que se lleva a cabo una vez por día. Los encargados de limpieza no deben limpiar ni tocar las obras.

